

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5519

CELEBRADA EL MARTES 8 DE MARZO DE 2011
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5531 DEL JUEVES 7 DE ABRIL DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación y modificación	3
2. INFORMES DE RECTORÍA	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU	12
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Dr. Rafael González Ballar	25
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	26
6. AGENDA. Modificación	31
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ratificación de acuerdo de la sesión N.º 5518, artículo 4	31
8. ESTATUTO ORGÁNICO. Aprobación en segunda sesión ordinaria, de la propuesta de modificación del artículo 108 bis, inciso ch) sobre el nombre de la Sede Regional de Limón	37

Acta de la sesión N.º 5519, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes ocho de marzo de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de miembros
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero
4. Se continúa con el análisis de la propuesta de *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Psicológico en el trabajo o acoso laboral*.
5. **SEGUNDO DEBATE.** Trasladar el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico para que, de acuerdo con el proceso establecido por el artículo 236 del Estatuto Orgánico, se propongan las respectivas modificaciones del capítulo IX del *Estatuto Orgánico*, artículo 108 bis, inciso ch), en lo referido a la reforma del nombre de la Sede Regional de Limón por Sede Regional del Caribe.
6. Ratificación del acuerdo de la sesión N.º 5518, artículo 4, referente a la Modificación del *Reglamento para la recontractación de personal académico jubilado para el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*, con el fin de actualizarlo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley N.º 7531 y su reforma en la Ley N.º 8721, del 18 de marzo de 2009.
7. Comisión Especial con el propósito de integrar en un solo cuerpo normativo las Normas para la investigación en la Universidad de Costa Rica y el proyecto denominado Normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica, a la vez, que valore la incorporación de otros aspectos regulares dispersos en la normativa institucional.
Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica (cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 5323, artículo 3, del 10 de febrero de 2009).
8. Proyecto de reforma integral al *Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio*.
Revisión del artículo 7 del *Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio*, en relación con la jornada requerida por los profesores de la Escuela de Medicina para tener acceso a reserva de plaza.
Revisión del artículo 7 del *Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio*, en relación con el tiempo de reserva de plaza.

ARTÍCULO 1

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación y modificación en el orden del día para conocer la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a conocimiento de plenario una ampliación de agenda; debido a que el Dr. Rafael González Ballar debe participar en una mesa redonda el próximo jueves, por lo que solicita permiso para ausentarse de la sesión; propone que el punto de ampliación de agenda se conozca después de la presentación de los informes de miembros.

Posteriormente, señala que asistirán como colectivo a la Lección Inaugural, para lo que suspenderán la sesión y la retomarán luego, con la agenda propuesta; en caso de no verse la totalidad de los puntos de agenda, valorarán la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de ampliación y modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar la agenda para incorporar la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar.**
- 2. Modificar el orden del día para conocer la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar después de los informes.**

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Convenio UCR-CCSS

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ felicita a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y a todas las mujeres universitarias en el "Día Internacional de la Mujer".

Por otra parte, indica que desea informar sobre un tema que ha sido preocupación de la Administración y el Consejo Universitario, la relación de la Universidad de Costa Rica con la CCSS, particularmente lo relacionado con el Programa de Atención Integral en Salud (PAIS); como todos saben, a mediados de año se vence el convenio actual y se ha dado un proceso que, como Administración, inició hace año y medio, pero que ha ido muy lentamente. Aunque han enviado notas, a partir de un acuerdo que se dio hace año y medio, donde se le informó a

la Universidad que les iban a enviar copia de un posible contrato en el transcurso de la semana y a pesar de la mejor disposición, nada se ha concretado.

Agrega que a pesar de que el Sr. Mario León ha insistido y se ha reunido con las diferentes partes, los resultados han sido infructuosos. La semana pasada, la Universidad solicitó una cita, con carácter de urgencia, con la presidenta ejecutiva de la CCSS, la Dra. Ileana Balmaceda, a la reunión asistieron, por parte de la CCSS, la Sra. Balmaceda, la Dra. Rosa Climent y un asesor legal de la presidencia de la CCSS; por parte de la Universidad de Costa Rica asistió el Sr. Mario León, director del PAIS; la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, quien ha estado muy involucrada en el proceso; el Sr. Ramón Bonilla, de la Rectoría, encargado de coordinar a lo interno de la Universidad diferentes acciones, y su persona.

Seguidamente, hace un recuento de lo ocurrido en la reunión para que el plenario haga su propia evaluación.

Posteriormente, manifiesta que la reunión fue un poco confrontativa, ya que a pesar de que la Dra. Ileana Balmaceda mencionó que la cita fue solicitada por la Universidad de Costa Rica con la intención de plantear las inconformidades y demandas de la Universidad, en ese momento la Dra. Climent dijo: “no, las inconformidades de la CCSS, porque nosotros tenemos muchas inconformidades”, metió una cortina de humo y empezó a hablar de algunas inconformidades o incumplimientos para con la CCSS en los que la Universidad de Costa Rica ha incurrido; el Sr. Mario León le aclaró que no había inconformidades, debido a que lo mencionado no estaba contenido en el convenio y que difícilmente se podía decir que la Universidad no había cumplido con algo que no está en el convenio. No se puede hablar de un divorcio si nunca se ha estado casado.

Agrega que en un momento determinado de la discusión ella –Dra. Yamileth González– intervino para plantear que lo primero que tenían que aclarar era la disponibilidad de la CCSS de mantener una relación de este tipo con la Universidad de Costa Rica, porque, en el pasado y en el presente, la Universidad está dispuesta a seguir con esa relación, sabiendo que, además, las universidades le dan un plus que las comunidades han reconocido y que aunque el discurso por parte de la CCSS siempre ha sido positivo, en la práctica no lo han reconocido. Además, deben definir si se continúa con el convenio, ya que hay mucha inestabilidad en el personal, a lo que ambas señalaron, particularmente doña Ileana Balmaceda, su inquebrantable decisión de definir los términos del contrato, para que la relación con la Universidad de Costa Rica se mantenga.

Seguidamente, menciona que las conversaciones giraron en varios tópicos. Incluso en algún momento se dijo que hubo reuniones con la Contraloría General de la República. La CCSS ya tiene organizada la relación con todas las cooperativas y qué sectores del país van a atender; solo falta definir la situación de la Universidad de Costa Rica. También, se mencionó que la Contraloría General de la República había indicado la necesidad de realizar procesos de licitación para estos desarrollos, a lo que ella –Dra. Yamileth González– respondió que lo primero que debían definir, antes de si la CCSS sigue o no con la UCR, es la modalidad, porque en una licitación la Universidad no participa, ya que estaría siendo tratada como desigual. La CCSS y la Universidad de Costa Rica son instituciones públicas que deberían tener una relación diferente; la Universidad de Costa Rica ha desarrollado mecanismos administrativos para efectuar contrataciones directas, sin necesidad de licitaciones. Dice que la Dra. Climent insistió en la licitación, a lo que ella –Dra. Yamileth González– respondió que, en ese caso, la Universidad de Costa Rica no participa, porque entrarían en desventaja; estaría compitiendo una institución pública con instituciones del sector privado; un ejemplo de ello es

que la Universidad de Costa Rica tiene que pagar la *Ley de incentivos médicos* y las cooperativas no; ahí habría una enorme desventaja.

En ese momento, recordaron que el lunes 7 de marzo de 2011 la Dra. Climent tenía una cita con la Sra. Contralora, por lo que decidió aprovechar para plantear la situación particular de la Universidad de Costa Rica. A pesar de que la Dra. Balmaceda planteó la posibilidad de que la Universidad de Costa Rica asistiera a dicha reunión, la Dra. Climent mencionó que ella iba a atender otros asuntos y que iba a incluir el caso de la Universidad.

Por otra parte, señala que la Universidad está solicitando una cita con la Sra. Contralora, con el propósito de definir este y otros asuntos pendientes.

Reitera que la Dra. Climent y la Dra. Balmaceda mostraron una decisión inquebrantable de continuar su relación con la Universidad de Costa Rica en la modalidad de contrato, a lo que ella –Dra. Yamileth González– respondió que si no lo resuelven como contrato, la Universidad de Costa Rica va a la Contraloría General de la República y lo saca como contrato y no como una licitación.

Agrega que, al parecer, la presidencia ejecutiva de la CCSS no conocía algunos elementos importantes, ya que la Dra. Balmaceda mencionó que faltaban tres meses, tiempo suficiente para ponerse de acuerdo, debido a que el convenio vence en junio, a lo que ella –Dra. Yamileth González– respondió que tenían año y medio negociando los términos del convenio, e iniciando ese período se le dijo a la Universidad que le iban a enviar un borrador del contrato, y al momento de la reunión, no lo habían recibido, por lo que si en ese tiempo no se han podido poner de acuerdo, solamente si hay voluntad política se podría llegar a un acuerdo en tres meses.

Seguidamente, comenta que ya tienen año y medio de estar en esta situación, originada por los mandos medios, a pesar de que a nivel superior hay gran disposición. Al parecer, la Dra. Balmaceda y la Dra. Climent están trabajando con los mandos intermedios, dando orden de que eso hay que hacerlo en tres meses y que se debe definir a la mayor brevedad posible.

***** A las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos, entra la Srta. Sofía Cortés. *****

Aclara que la reunión se dio el día jueves y el mismo viernes el Sr. Mario León recibió, por primera vez, según tiene entendido, aunque debe corroborarlo, copia de un posible contrato. Están trabajando en el asunto; espera que avancen.

Por otra parte, considera que lo relacionado con los cupos clínicos está a punto de finalizar con la firma de ambas partes. Si se logra dar, sería un excelente convenio, y lo del PAIS está caminando. El Sr. Mario León, encargado del Programa, ya empezó a trabajar desde el viernes en las definiciones.

b) Visita a la UNAM

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que con respecto a la breve visita que hizo a la UNAM, a raíz del proyecto que tiene la UCR con la Universidad de Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma, de realizar actividades de carácter internacional sobre el tema de autonomía universitaria y concretar el camino por seguir en torno al Foro latinoamericano sobre

Autonomía Universitaria, que se llevará a cabo en Guadalajara, en principio, el jueves 26 y viernes 27 de mayo del 2011, al que todos están invitados. Espera que la Universidad de Costa Rica tenga una buena presencia.

Agrega que, en principio, el foro está organizado, aunque la Comisión deberá reafirmar con la contraparte en Guadalajara los detalles. Además, ya está puesto en línea el Observatorio de Autonomía Universitaria; la Universidad de Guadalajara ya introdujo toda la información de lo que han hecho sobre el tema, por lo que ahora le corresponde a la Universidad de Costa Rica incluir los videos que se han hecho, los escritos que hay y, desde luego, hacer una convocatoria a todas las universidades de América Latina para que incluyan la información de lo que han estado viviendo sobre el tema, y lo mantengan al día.

Casi todas las universidades de América Latina, entre ellas las de El Salvador, Honduras, Colombia y, desde luego, la Universidad de Costa Rica, van a incluir esa información.

Además, informa que se desea hacer un monumento a la Autonomía Universitaria y ubicarlo en el espacio donde se dieron las mayores confrontaciones. Dada la amabilidad del Rector de la UNAM y en vista de que tienen talleres de fundición, personalmente le solicitó que les permita hacer los moldes del monumento, lo que abarataría en mucho los costos y permitiría que algunos de esos recursos se destinen a la Escuela de Artes para fortalecer sus talleres de fundición, demanda que ellos están planteando.

Agrega que más adelante informará sobre las acciones que se desarrollarán en la Universidad de Costa Rica a partir del Día 12 de Abril, declarado por el Consejo Universitario como “Día de la Autonomía Universitaria” y que implicará toda una serie de debates y acciones al interior de la Universidad, porque si algo, y así lo conversaron el año pasado, dejó claro estos acontecimientos, es que se creía que la autonomía era algo que todos conocían y llevaban en la epidermis –como cita muy a menudo–, pero eso no se dejó en evidencia, posiblemente, porque las generaciones han cambiado y hay mucho profesor joven, o no tan joven, para los cuales el concepto de autonomía no dice mucho, por lo que es necesario educar, en ese sentido, al interior con el estudiantado y externamente, por lo que están generando acciones en todas esas direcciones, además de la reflexión que se espera dar en foros y otros espacios.

Por otra parte, invita al plenario a celebrar el Año Internacional de la Química, motivo que los congrega hoy alrededor del Dr. Herbert W. Roesky, quien hablará sobre la pasión por la Química, en la conferencia de apertura del ciclo lectivo 2011. En vista de que la Química toca tantas disciplinas en la Universidad, augura que la asistencia será amplia.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ felicita a las compañeras en el “Día Internacional de la Mujer”.

Seguidamente, manifiesta que la señora Rectora mencionó el término “contrato” y generalmente la mayoría de las administraciones públicas establecen vínculos entre ellas por medio de convenios, por ser más flexibles y en los que se pueden incluir cláusulas contractuales.

Por otra parte, pregunta si la Universidad está preparada para continuar con un proyecto como el PAIS, debido a que actualmente prestar un servicio médico es muy costoso, tomando en cuenta las responsabilidades que se derivan de eso, entre ellas, el equipamiento y la preparación en general que se necesita en estos lugares.

Con respecto al tema de la autonomía universitaria, sugiere que no es necesario preocuparse por fechas; el tema es tan importante que se podría abrir un concurso para que los profesores y estudiantes de todo el mundo puedan escribir ensayos y publicar un libro sobre autonomía. Además, se les podría encomendar a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica que desarrollen un tema sobre la autonomía; es decir, un concurso para definir el monumento o la forma cómo el estudiante y la comunidad universitaria considera que se debería expresar la autonomía universitaria. Es muy fácil dársela a un artista famoso; pero sería muy agradable que la autonomía se celebre por la gente que vivió los hechos del 12 de Abril y se den diferentes actividades a lo largo del año, en lugar de que se elabore, a la carrera, un monumento para el 12 de abril. Se podría poner a la gente a pensar qué quisieran hacer de monumento e involucrar a los estudiantes de Bellas Artes, que si bien no cuentan con el taller de fundición para hacerlo, sí tienen el ingenio.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que con respecto a la modalidad de contrato o convenio, la Universidad siempre ha tenido esa contradicción, pero la CCSS y la Contraloría General han establecido que debe ser un contrato y no un convenio; sin embargo, todavía pueden trabajar en el asunto y ver las posibilidades de definir uno u otro.

Siempre se habla de que lo ideal es un convenio, pero en esta ocasión se ha sido definido como contrato; así se ha firmado en el pasado, y parece que jurídica y contractualmente es lo que corresponde. Se compromete a revisarlo con la Oficina Jurídica y, de ser necesario, insistir con la CCSS, que ya está iniciando el proceso, que no podrían entrar a trabajar en las mismas condiciones en que han venido trabajando hasta ahora, porque ellos, como Universidad, han estado subsidiando al PAIS; entonces, desde luego que un nuevo contrato tiene que cambiar las condiciones, y eso ha sido claro.

Por otra parte, señala que la Universidad le solicitó al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas una evaluación de la relación de costos del PAIS; incluso, una posible valoración de los pluses que la Universidad le da; entre ellos, las investigaciones y la participación tan integral que ahí se da, porque no solo se brinda atención médica, sino que participan psicólogos, trabajadoras sociales y demógrafos, entre otros. La M.Sc. María del Rocío Rodríguez habló en más de una ocasión de esos pluses, que incluso desde Tecnologías en Salud se dan y espera que sean valorados.

Agrega que los TCU han sido minimizados por la CCSS, diciendo que es una obligación de la Universidad, pero, incluso, los TCU tienen valoraciones especiales e impactos que no tiene ninguna otra entidad. Actualmente, están viendo todo ese plus que la Universidad le da y que debe tener un reconocimiento monetario; además, la Universidad tiene que ser tratada diferente a las cooperativas, a las que les pagan más que a la Universidad. Las condiciones tienen que cambiar y lo han conversado bastante; los términos deben darse en ese sentido. Cualquier observación o recomendación es bienvenida, por lo que le solicitará a Dr. Luis Baudrit e Iván Salas que se comunique con el Dr. González para que discutan cualquier observación o recomendación.

Personalmente, prefiere un convenio.

Por otra parte, en cuanto a lo relacionado con las actividades por realizar sobre el tema de la autonomía, la Comisión ha pensado iniciar en abril, pero sería un trabajo de todo el año, al menos durante el 2011, los años posteriores tendrán que seguirse dando actividades sobre el tema.

Agrega que se ha pensado en concursos, e incluso concursos de ensayos; de hecho, sabe que la Comisión se reunió con el caricaturista del Semanario *Universidad (Mecho)*, con el Dr. Luis Baudrit y otra persona que conoce de autonomía, con el propósito de hacer un libro de autonomía en caricatura, que tenga no solamente la experiencia del caricaturista del Semanario, sino que Laura Martínez, la directora, y el Dr. Luis Baudrit brinden insumos conceptuales para desarrollar el proyecto.

Además, manifiesta que por respeto a la autonomía del movimiento estudiantil, no ha señalado que, en algún momento, el Sr. Édgar Gutiérrez, quien coordina la Comisión de Autonomía, conversó con la Federación de Estudiantes, quienes tienen interés en trabajar el asunto. Aunque no se quiere que los estudiantes y los académicos vayan por caminos diferentes, los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, en conjunto con los estudiantes de la Universidad de Guadalajara, están preparando un ciclo de actividades, los que, en algún momento, se unirán a las actividades de la Comisión Institucional, porque tiene que haber una implicación.

Finalmente, indica que se llevará a cabo una sesión de rectores con autoridades de las federaciones de estudiantes para conocer las demandas de los estudiantes y valorar la forma de incorporarlas a las demandas como conclusiones, al menos a las del encuentro en Guadalajara y, desde luego, al trabajo realizado en la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS felicita y reconoce a las compañeras universitarias por ese papel tan importante que como, universitarias, realizan, en el ámbito de los derechos de la mujer y la búsqueda de una sociedad más justa y equilibrada.

Seguidamente, pregunta si la CCSS le adeuda dinero a la Universidad de Costa Rica por el convenio con el PAIS.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ hace un reconocimiento al trabajo de la señora Rectora en el "Día Internacional de la Mujer". Como primera mujer Rectora de la Universidad, considera que ha cosechado muchas satisfacciones en ese campo, posiblemente muchos sinsabores, pero así es como se construye un camino nuevo, donde la solidaridad, el cuidado y otros órdenes que han construido en el proceso de socialización, la feminidad puede ser puesta en función de la gestión pública y las políticas públicas. A las compañeras del plenario, tanto a la Srta. Sofía Cortés como a la Srta. María Isabel Victoria, de quienes, ella como mujer, se siente muy satisfecha del papel que están desempeñando y de lo bien que se han integrado a este Órgano Colegiado, ya que lo han hecho con gran responsabilidad, con participación siempre fundada y gran habilidad para desenvolverse en este ámbito tan excepcional, por lo que les augura que van a llegar muy lejos. Posiblemente, algunas de las presentes, a esa edad, no tenían esos dotes y esas habilidades, lo que es parte y reflejo de ese proceso de construcción colectiva y de lo que van a ser capaces de hacer.

Seguidamente, se refiere al contrato con la CCSS y a algunas de las observaciones mencionadas por la señora Rectora.

En primer lugar, en la reunión que tuvieron la semana pasada con la Dra. Rosa Climent, Gerente Médico, y la Dra. Ileana Balmaceda, presidenta ejecutiva de la CCSS, se reiteraron algunos puntos que ya habían conocido en su momento con el Sr. Eduardo Doryan y con la misma Dra. Climent; o sea, pareciera que en algunos puntos están en una situación similar a la que le plantearon en su oportunidad al anterior presidente ejecutivo de la CCSS, en el sentido de que la Universidad reitera su interés y preocupación de contar con las condiciones para

hacer el trabajo. No desean que les traten igual que cualquier otro prestador de servicios, que está viendo cómo economiza en la prestación de los servicios de salud, sino que, tal y como era la orientación inicial del programa, construir las características de un modelo de atención integral en el primer nivel de atención, y en eso los aportes de las diferentes unidades académicas son múltiples, posiblemente no todos tan conocidos y divulgados como se desea, para que se valoren como aporte de la Universidad a ese proceso de atención integral en salud.

Seguidamente, manifiesta que la posición de la señora Rectora durante la reunión fue muy firme al señalar que la Universidad de Costa Rica no entra en una licitación, o sea, solo se va si es una negociación entre dos instituciones públicas que se reconocen en su carácter de tales. Por otra parte, desean que el contrato contenga las condiciones adecuadas para seguir haciendo lo que están haciendo; no menos que eso.

Puntualiza que la tarea es muy complicada, porque el Instituto de Investigaciones Económicas hizo toda una investigación, en donde el Sr. Max Soto, junto con algunos investigadores y asistentes demostraron que no hay experiencia a escala nacional en el cobro de servicios de salud, a diferencia de instituciones y de organismos en otros países, que están acostumbrados a hacer facturación en servicios de salud, incluso, así lo llaman “facturación”. Nuestro país no tiene esa experiencia, porque los servicios de salud se han dado en un sistema eminentemente público y con una cobertura universal. En el caso del PAIS, lo que ocurre es que para establecer los montos se parte de una inexperiencia en el campo; igual ocurre con todos los proveedores de servicios de salud.

Destaca que en los últimos tres años, la Contraloría General de la República le ha hecho ver a la CCSS que los contratos establecidos no estaban bien elaborados, por lo que la CCSS ha tenido que aprender debido a que la reforma al sector salud le permitió a la CCSS emular teniendo proveedores externos y convirtiendo, a su vez, a sus propias instituciones y a sus propios establecimientos de salud en proveedores externos, con un seudocontrato, entre ellos, que son los compromisos de gestión; incluso en la parte legal y normativa han tenido que ir aprendiendo.

Agrega que este tipo de situaciones corresponden a las que como plenario discutían al analizar diferentes proyectos de ley en donde se puede observar el asunto de la “publicación”, o sea, la privatización de lo público; es decir, cómo comienzan, en el marco de instituciones públicas, a tener predominancia reglas del juego que son privadas, y en eso no hay experiencia.

Señala que aunque la Universidad es un proveedor externo, no es un proveedor privado, lo que complica aún más la situación, porque la Institución desea entrar en esa misma lógica, pero preservando las condiciones de una prestación de servicios integral en el primer nivel, con el propósito de que el resto de las áreas de salud del país puedan llegar a tener las mismas condiciones que tienen nuestras áreas de salud, o sea, que cuenten con un nutricionista integrado a la atención de las personas que tienen obesidad, hipertensión o cualquier problema crónico; además, la niñez es cada vez más obesa, lo que implica que se debe trabajar con las escuelas, como lo hacen las escuelas de Nutrición, Enfermería, Educación Física y Tecnologías en Salud, entre otras. Ser un referente en salud implica muchos procesos.

Por otra parte, también se podría citar el ejemplo que ha mencionado en otro momento, los problemas musculoesqueléticos y todo lo que tiene que ver con las lumbalgias y dorsalgias, las cuales podrían ser atendidas en el primer nivel de atención; de esa forma, nadie tendría por qué ir al CENARE o esperar para ser atendido en un establecimiento de mayor complejidad,

donde, a veces, no hay terapeuta físico o fisiatra, ya que esto depende de la red de servicios que se preste en el lugar, puesto que en este campo el país no es homogéneo. No es lo mismo los servicios que tiene el Hospital de La Anexión, a los que tiene el Tomás Casas, o los que tiene el Escalante Pradilla; pero si en las áreas de salud estuvieran involucrados terapeutas físicos, cualquiera podría ser atendido si se le presentara algún problema de dorsalgia, ser referido por el especialista y educado para que, de ser posible, el problema no se repita, porque se podrían revisar las posturas y una serie de elementos que pueden estar provocando el problema, y no como se da actualmente, donde se receta un medicamento para evitar el dolor y reducir la inflamación. Se revisarían una serie de condiciones adicionales que están implícitas.

Destaca que esa era la lógica con la que la Universidad entró en el Programa. Lo menciona con el propósito de que tomen en cuenta el choque de institucionalidades involucradas en esta relación. Están chocando dos modalidades, por así decirlo; una forma de prestar servicios de salud vía contrato, que en este país solamente cubre el 15 por ciento de la población que requiere atención en el primer nivel y que no aumentó a pesar de la reforma, debido a la inexperiencia por parte de la CCSS en definir los contratos como corresponde.

***** A las nueve horas y veintisiete minutos, entra la Srta. María Isabel Victoria. *****

Agrega que desde el año antepasado, el Sr. Doryan les había mencionado que ellos habían tenido que aprender a hacer esos contratos, además de reiterarles la dificultad de tasar montos con respecto a la prestación de servicios de salud, porque no existe la costumbre de una prestación de servicios que se facture, sino de una prestación de servicios que se da contra demanda; o sea, lo que las personas necesiten. El PAIS está en ese choque de las dos racionalidades, tratando de construir una perspectiva diferente, donde reconociendo las bondades de lo que podría ser eficacia y eficiencia, no tenga eso como un norte que vaya en contra de la equidad.

Por otra parte, le manifiesta al Dr. Rafael González que la CCSS nunca ha aceptado la figura de convenio justamente porque no calza con el esquema de contrato, donde se está haciendo una prestación de servicios y se tiene que cobrar sobre esa base.

Seguidamente, le indica al Dr. José Ángel Vargas que, efectivamente, la CCSS le adeuda a la Universidad de Costa Rica. Parte del monto adeudado corresponde a que para ciertas actividades la Universidad debe comprarle a la CCSS los fármacos, y cuanto esta le sube los precios se compromete a devolver la diferencia, y no lo hace en forma expedita. También, se da el caso comentado por el Sr. Mario León, donde la CCSS le adeuda a la Universidad de Costa Rica todo lo relacionado con la campaña que se hizo sobre la pandemia. Son gastos en los que hay que incurrir porque forman parte de la prestación de servicios.

Destaca que en el contrato no se establece un proceso fluido para recuperar fondos invertidos; el proceso legal e institucional para recuperar esos montos es lento, porque está entorpecido por una serie de mandos medios, los que creen que la Universidad es un proveedor privado y que tiene que jugar bajo sus propios riesgos.

Posteriormente, desea que quede claro ese choque de institucionalidades en que la Universidad ha metido su participación, teniendo como propósito contribuir a construir el nuevo modelo de atención que todos desean. En esa lucha se encuentran.

Finalmente, señala que, en esta ocasión, la señora Rectora fue enfática en que la Universidad no entra en licitación y, además, que desea un contrato adecuado para hacer lo

que se está haciendo, ni más ni menos. Ahora, hay que ver cómo aúnan fuerzas para que eso sea posible.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO felicita a las mujeres en su día. Anticipa, a raíz de la intervención de la señora Rectora, algunas consideraciones sobre el trabajo y la labor que está realizando la Comisión de Autonomía Universitaria. Había pensado, previa conversación con la señora Rectora, hacer un informe al respecto, porque eso todavía está en proceso de elaboración, pero se podría anticipar algunas consideraciones que han surgido a raíz de la intervención del Dr. Rafael González.

Apunta que, en efecto, se está hablando no del día, ni siquiera del mes, sino del Año de la Autonomía Universitaria, un año que arrancarían en el mes de abril por razones conocidas, y que contemplan actividades que, en su parte medular, son foros y conferencias.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ cree que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez sintetizó lo del convenio de una manera contundente; es decir, la línea, las orientaciones, a lo que van, que es el convenio, pues se quiere que este convenio se mejore y fortalezca. Se tratará de que sea un convenio ideal; de lo contrario, será contrato, de acuerdo con lo que esta Institución se merece, y a un trato particular y diferenciado como universidad pública.

Explica que deben una plata, y esta no es la primera vez, pues se ha tenido que llegar, inclusive, a que la Oficina Jurídica haga un cobro judicial, por lo menos, cuando llega la amenaza, hacen el pago. Apunta que don Mario León y don Luis Baudrit están trabajando en eso. Lamentablemente, han tenido que llegar a esa situación desde hace dos años. Supone que este será el camino si no pagan en los plazos en que deberían de pagar. Espera que el Dr. Ángel Ocampo amplíe todo lo de la autonomía, ya que él es parte de la comisión y trabaja muy bien este tema.

Por otra parte, informa que crearon una comisión institucional hace quince días para que trabaje el tema de la política fiscal en el que se quiere no solamente desarrollar foros o actividades diversas, sino, también, presentarles propuestas, que sean compatibles con el pensamiento universitario, a las instancias correspondientes, por lo que convocó al M.Sc. Max Soto Jiménez, director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas; a la M.Sc. Anabelle Ulate, directora del Observatorio del Desarrollo; al M.Sc. Carlos Palma, director de la Escuela de Economía; Adrián Torrealba de la Facultad de Derecho, quien ha trabajado bastante el tema, y una o dos personas más. Va a invitar al Dr. Arodys Robles, director del Centro Centroamericano de Población, porque ha trabajado bastante la parte demográfica en torno a todo lo que es política fiscal, y a otra persona del Instituto de Investigaciones Sociales para que se realicen no solamente discusiones, debates y foros, sino, también, propuestas mucho más concretas, por lo que están trabajando fuertemente alrededor de este tema.

Con respecto a la pregunta del Dr. José Ángel Vargas, indica que se va igual que la otra vez, si no se dan las condiciones de manera mucho más dura.

**** *A las nueve horas y treinta y ocho minutos, sale la Dra. Yamileth González.* ****

ARTÍCULO 3

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos saluda, antes dar los informes, a todas las mujeres en el Día Internacional de las Mujeres que, además, en este año se cumple 100 años de conmemoración de la definición de este día. Este saludo va dirigido, en particular, a las mujeres que se han organizado para luchar por sus derechos, porque es por esa lucha que se ha logrado lo que se ha logrado y porque la lucha que han llevado a cabo las mujeres organizadas, política y socialmente, no solo apunta a reivindicar lo que es mejor para ellas, sino, también, contribuye a generar un mundo más igualitario. En ese tanto benefician a toda la humanidad.

a) Comisiones especiales

- ✓ El Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley *Adición de un artículo 26 bis a la Ley N.º 7530, del 10 de julio de 1995, Ley de Armas y Explosivos (originalmente denominado: Reforma de la ley de armas y explosivos, Ley N.º 7530, de 10 de julio de 1995, para que se agregue un artículo 26 bis que prohíba el uso de uranio y otros materiales radiactivos* (Expediente 17.307), comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. José Ralph García Vindas, director del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas y Moleculares de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Ricardo Montalbert Smith Echeverría, regente químico de la Universidad Estatal a Distancia, y Lic. Ariel Alfaro Vargas, regente químico institucional, Universidad de Costa Rica.
- ✓ El Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley *Aprobación del acuerdo de asociación estratégica entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos* (Expediente N.º 17.587), comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dra. Ana Sittenfeld Apple, jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, y Dr. Jaime Ordoñez Chacón, profesor de la Facultad de Derecho.

b) Equiparación de títulos

El Dr. Ricardo Boza Cordero, director de la Escuela de Medicina, presenta, mediante oficio EM-D-226-03-2011, protesta formal por la equiparación de títulos como licenciados en Medicina y Cirugía a siete graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que ellos insisten en que el Consejo Universitario incursionó en el ámbito académico; sin embargo, en la reunión que tuvo la Comisión de Asuntos Jurídicos con la comisión a cargo de la equiparación de títulos de la Escuela de Medicina, explicaron de forma clara, que, en realidad, el Consejo Universitario no invadió el campo académico, sino que se concentró en el ámbito procedimental. Cree que hay una comprensión no cabal de lo que realmente hizo el Consejo Universitario; de hecho, se ha estado trabajando con la Escuela de Medicina para tratar de modificar los procedimientos para que esta situación no se vuelva a presentar en el futuro. Hará llegar copia del documento.

c) Pases a comisiones**• Comisión de Asuntos Jurídicos**

Recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el profesor Jorge Chen Sham, de la Escuela de Filología, en relación con el puntaje asignado al artículo “La interpretación noventayochista del Quijote: consagración filosófica de un sentido profundo”.

d) Base de datos de seguimiento de acuerdos

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que la base de datos del seguimiento de acuerdos todavía está siendo ajustada; y en parte, eso ha dificultado que la Dirección pueda presentar un informe semanal o mensual; sin embargo, se está trabajando para darle continuidad a la discusión del informe de acuerdos la próxima semana.

e) Asistencia en comisiones del CU

EL DR. ALBERTO CORTÉS enviará una nota a todos los miembros del Consejo Universitario y también a los coordinadores de comisión para solicitarles que, a partir de la próxima semana, se empiece a llevar un registro con la asistencia y participación en las sesiones de comisión. Además, le va a enviar una nota a la señora Rectora para que garantice que sus representantes en las comisiones asistan, porque se ha señalado el malestar por la inasistencia en el pasado de algunos miembros como, por ejemplo, de los representantes estudiantiles. Le parece que eso debe ser para todos los miembros, incluyendo a los representantes de la Rectoría, de tal manera que las comisiones logren la integración completa de todos los sectores que conforman el Consejo Universitario y garantizar, de esa forma, una visión más compleja de la dinámica universitaria en los dictámenes de las comisiones. Si ya se está haciendo, excelente, y es una disposición que le va a dar seguimiento en su condición de director del Consejo Universitario, para cuando les lleguen las notas que no los sorprendan. Con esto se economiza las notas para los miembros y solo lo va enviar a la señora Rectora.

f) Trabajos en el CU

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que el próximo viernes van a tener una situación particular, y es que los trabajos que están haciendo con los pisos del Consejo todavía están sin la madera que va a tener, por lo que la empresa necesita, prácticamente, tres días enteros para colocarlo y lo van a hacer entre el viernes, sábado y domingo de esta semana.

Indica que se ha estado valorando qué hacer el viernes, porque, obviamente, no hay espacio físico para trabajar. La propuesta que está haciendo es que se realice una actividad durante el día en el Colegio de Ingenieros Agrónomos. El Ing. Agr. Claudio Gamboa le está ayudando con la parte logística y ya se hizo el contacto. Sería una actividad de integración, en la que espera puedan participar todos los miembros y funcionarios del Consejo Universitario para lograr un mayor acercamiento e identificación con el trabajo que se está realizando desde las distintas áreas. Hoy les va a llegar a todos la comunicación en esa línea, y espera que puedan asistir los miembros del Consejo. En el caso de los funcionarios, se les está señalando que si no asisten a la actividad, tendrían que solicitar vacaciones, porque la idea es que se tenga una verdadera actividad de integración; de todas maneras, se ha venido planteando la necesidad de hacer algo en esta Dirección desde hace algunos días. Hay pendiente una propuesta de metodología de trabajo.

Reitera que en esa línea les estará llegando la nota para ver si pueden participar este viernes en el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta con respecto al punto b) de los informes de Dirección, que le parece importante tener el oficio del Dr. Ricardo Boza, pues en la reunión que tuvieron en la Escuela de Medicina fue oportuna y clara la manifestación de ellos de no estar satisfechos y de protestar por el acuerdo del Consejo Universitario. Ellos le dan una prioridad muy importante al asunto académico, por lo que cree pertinente solicitar ese oficio y que se revise la forma de cómo está presentado, sobre todo las dos últimas líneas, porque estima que estarían agregando que, efectivamente, es cierto que reprobaron los requisitos académicos.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone suspender la sesión para asistir a lección inaugural.

*****A las nueve horas y cincuenta minutos, se suspende la sesión para asistir a la Lección Inaugural.*

*A las once horas y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés. *****

2. Informes de miembros

• Foro sobre Autonomía Universitaria

EL DR. ÁNGEL OCAMPO retoma las palabras anteriores, en el sentido de que están adelantando los primeros esfuerzos de planificación de las actividades de parte de la Comisión de Autonomía Universitaria para el año 2011, sería el año que arrancarían, en abril; específicamente el 12 de abril; por razones obvias le antecede un día feriado.

De momento, lo que anticipa, a modo preliminar, es que el propósito es llegar a tres ámbitos que son: la Universidad, las universidades en conjunto y, por supuesto, la comunidad nacional, sobre el tema del posicionamiento del valor de la autonomía universitaria. De modo tal que, pensando a largo plazo, esta labor pueda sistematizarse, porque si hay algo en la cultura que es sumamente voluble, justamente son los valores. Constituye la autonomía universitaria un patrimonio que la Universidad tiene la obligación tutelar, de cuidar; situación que, lamentablemente, no se ha hecho en el pasado; inclusive, algunos no tienen claridad respecto de qué significa. Ellos suponen que la autonomía universitaria está escrita en piedra, cuando ya los acontecimientos, si es que acaso alguno tenía duda, han mostrado que esto no corresponde con la realidad. En ese sentido, se ha trabajado ya en un lema que sea el que distinga todas las actividades del año.

Expresa que contempla, como su parte más formal, la realización de una serie de foros, los que implicaría, por un lado, poner al Poder Judicial y a los jueces a deliberar y a debatir, junto con los especialistas de la Universidad, el concepto y el espíritu de autonomía universitaria. Igualmente, realizar una serie de foros con los medios de comunicación, los periodistas y, por su lado, ya lo adelantó la señora Rectora, con los estudiantes que tienen, en ese sentido, la intención de inscribir otro foro.

Indica que se están realizando concursos, en relación con la preocupación que adelantaba el Dr. Rafael González, para el diseño; los está coordinando el director de la Escuela de Artes Plásticas, de varias obras de arte que se van a ejecutar a lo largo del año, pero el concurso será a escala latinoamericana. Es una planificación que está en proceso de elaboración y que, por supuesto, contempla la realización del foro latinoamericano, que tendrá lugar en Guadalajara, México, posiblemente a finales de mayo, aunque teme que por petición de algunas autoridades, como el Rector de la UNAM, se va a realizar a principios de junio. En el momento en que tenga mayor certeza sobre la programación, estará informando. La Facultad de Bellas Artes, la Escuela de Música, la Escuela de Artes Dramáticas y la de Artes Plásticas están plenamente incorporadas; sin embargo, todavía las fechas de las labores no están establecidas, pues si está en el proceso de elaboración.

Anticipa, además, que el esfuerzo que se está llevando a cabo supone que es una conmemoración universitaria y que, por lo tanto, debe incorporarse toda la Universidad; esto incluye actividades que tendrán lugar en las sedes, que están en coordinación para su programación. Más allá de este ya anunciado, no tienen todavía nada definido. Probablemente, las actividades estarán terminando hacia finales de noviembre. En principio, se tiene la intención de la inauguración de una obra escultórica; sin embargo, la Comisión, que es lo que la Dra. Yamileth González no anotaba, a pesar de que ya se le envió el informe, quizás no lo haya leído todavía, ha hecho una propuesta distinta a la propuesta escultórica que se había recibido y que todavía está en proceso de discusión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta cómo está articulándose la participación del Consejo en todo este proceso de foros, si la representación del Dr. Ángel Ocampo es en nombre del Consejo, si está participando como miembro o si es parte de la actividad que va a desarrollar como coordinación de los foros.

Exterioriza que valdría la pena pensar que la línea de los foros de este año sea como tema “La autonomía universitaria” y que sea parte del trabajo que se desarrolle. Le gustaría tener clara la visión del Dr. Ocampo en cuanto a la participación del Consejo Universitario en todos estos foros y actividades, que se van a desarrollar con respecto a la autonomía.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO responde que la Comisión de la Autonomía Universitaria pertenece a la Rectoría, la cual constituyó la comisión, y le solicitó a él que se incorporara. Evidentemente, tomó en consideración la preocupación que dentro del Consejo han estado formulando; sin embargo, nunca se planteó, porque esa hubiese tenido que ser una decisión del Consejo Universitario, que él represente a este Órgano. No obstante, eso fue una consideración que la Rectoría debió haber hecho, de manera que se lograra una coordinación.

Expresa que sobre el trabajo hay que entender un detalle, y es que esta comisión desempeña una labor de la Universidad al interior de la UDUAL, de las universidades de América Latina, en relación con la autonomía universitaria. El tema, por supuesto, compete al foro, pero no es el único. Aprovecha lo de la mención del foro, porque no ha sido posible para él, entre otras cosas por la carga de comisiones que ha tenido que atender en este último año, sino, también porque el analista que estaba asignado estuvo un año afuera y durante ese tiempo nadie lo sustituyó; por lo tanto, tampoco contó con ese apoyo durante más de un año. Ya tienen de regreso a esa persona y se han reunido para poder programar las actividades y empezar a darle seguimiento.

Apunta que ya está la propuesta; en principio la tenía programada para este viernes, pero por los cambios del piso del Consejo, está programada para esta semana la reunión del Comité

de foro; lo va a llamar así porque el nombre de foro ha provocado distintas confusiones. En este comité se discutirá la propuesta sobre los ejes temáticos y dentro de ello, darles prioridad a varios temas que en la reunión de coordinadores de comisión habían adelantado; de modo tal que se pueda traer una propuesta clara y de largo alcance para que el Consejo Universitario delibere y considere si el planteamiento no se ajusta a lo que constituye las expectativas del Órgano y hacer las modificaciones pertinentes. De hecho, ya envió una solicitud a la Dirección respecto al tiempo, pues esta comisión se ha estado reuniendo, inclusive, los mismos momentos en que se reúne la Comisión de Reglamentos en la cual participa. Hasta esa escala de situación se ha tenido que enfrentar en la que chocan los horarios de sesión, de modo tal que tengan ya una propuesta.

Espera que si no es de hoy en ocho, para el próximo jueves estén los temas que ya están en debate en la comunidad nacional. Cree que deben ser retomados sistemáticamente, de tal manera que se puedan crear instrumentos que sirvan de insumo, que fue la razón por la cual se creó; y el Consejo acordó la creación de este órgano. También, saben, y lo conocen por su propia participación, que las otras universidades al interior de CONARE están interesadas en participar, pero más allá de las voluntades y de las intenciones, tienen que hacer una programación y contar con los recursos con los cuales puedan seguir adelante con esto. La Unidad de Comunicación ya está trabajando en la elaboración del logotipo y las estrategias para programar las distintas actividades.

En síntesis, espera que la próxima semana ya exista un documento de trabajo para empezar a desplegar toda la actividad. En lo que en la Comisión de Autonomía Universitaria compete, espera que se puedan coordinar algunas actividades que sean del interés del Consejo Universitario, pero está claro que el foro va mucho más allá del tema de la autonomía universitaria. El Consejo Universitario tiene materiales de discusión archivados que no han sido conocidos, que la antigua Comisión de Autonomía Universitaria había desarrollado en mesas redondas, los cuales se implementaron hace años. El propósito es justamente recogerlos y hacer una selección adecuada para poder publicarlos y tenerlos no solo como instrumentos del Órgano, sino, también, para ofrecerlos a la comunidad, tanto nacional como de la Universidad. Le parece que al interior del equipo de trabajo, que se llama Comité de Foro, irán decidiendo cuáles actividades son de interés en conjunto y cuáles no, y en qué medida.

- **Matrícula I ciclo 2011**

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS informa, con respecto al tema de la matrícula, que estos días se han dedicado a tratar de sistematizar todos los casos que siguen entrando, para categorizarlos y tener más claro las diferentes situaciones que se están dando. Al día de ayer, se les presentó una situación nueva, y es que muchos estudiantes llegaron a sus cursos y se encontraron que algunos de estos, en ciertas unidades académicas, habían sido cerrados sin previo aviso, por lo que protesta formalmente contra este tipo de situaciones, en particular, en la Facultad de Bellas Artes, pues es evidente la enorme desorganización y desorden que hay en esas escuelas con los cursos de Diseño Gráfico y Artes Plásticas, que están siendo cerrados.

Indica que a los estudiantes les dicen que no hay plata para pagar profesores y que no hay aulas, y son grupos de estudiantes de generaciones que están tratando de graduarse y las escuelas no se los están posibilitando. Además, hay ciertos repertorios que también fueron cerrados.

Igualmente, expresa que tuvieron una situación especial con un curso de Fisiología humana, con estudiantes de Farmacia, a quienes se les aprobó ese curso en su proyecto de

matrícula, por parte del profesor o la profesora consejera,; lo matricularon debidamente y ayer se encontraron con que la Facultad de Farmacia, su unidad académica, los desmatriculó sin previo aviso; esto, porque habían matriculado un curso de fisiología para Microbiología, pero el curso es el mismo, los contenidos son los mismos; además, el profesor consejero ya les había aprobado la matrícula debidamente. Este tipo de situaciones que se están presentando revelan el desorden existente en muchas unidades de esta Universidad; en este caso, son los y las estudiantes quienes están sufriendo las consecuencias.

Plantea que en la Facultad de Letras también tuvieron casos; en esta Facultad es reincidente este tipo de situaciones, pues ella, desde que entró a la Universidad, en el año 2006, recuerda que, año tras año, siempre se ha dado este problema. En Filosofía no se da tanto este tipo de situaciones, y si se da es porque realmente el curso tuvo una matrícula muy baja; es decir, menor a 5 estudiantes matriculados, pero lo que es Lenguas Modernas y Filología cierran cursos con una cantidad de estudiantes considerable que están matriculados y siempre aducen el mismo argumento: el faltante de aulas.

Reitera que desde el año 2006, cuando ingresó a esta Universidad, año tras año, siempre tienen que estar los estudiantes de la Facultad de Letras, los primeros días de clases, corriendo para que les den aula en su propia Facultad.

Por otra parte, plantea que mucho de este tipo de situaciones de desorden que se están dando, de que a los estudiantes les cierran los cursos y no encuentran campo, se vienen manejando por parte de la Administración, pues les dicen a los estudiantes que ese tipo de situaciones se dan todos los años y que es normal. Le parece que esto no debería verse como normal, porque aunque ocurra todos los años no es normal. Considera que no se debe tener en la Universidad este sentimiento de conformidad con este tipo de cosas, sino que debería darse un proceso de análisis y de evaluación que permita soluciones, ir a las unidades académicas y exigir cuentas, que este tipo de situaciones se solucionen y no que se sigan dando año tras año. Por ejemplo, los estudiantes de Artes Plásticas les decían que la Escuela lo que hace es que manda tarde los cursos a la Oficina de Registro y por eso no le salen a ellos en la matrícula como opción para matricularlos. Esto pasa todos los años, y es lo que la gente llama “normal”, por lo que los estudiantes tienen que estar siempre haciendo inclusiones; a veces se las niegan; no se dan cuenta cuándo había que hacerla y se atrasan en sus materias por este tipo de situaciones, las cuales parten del desorden de las unidades académicas.

Cree que este proceso y esfuerzo que está llevando a cabo el sector estudiantil, deberían servir para que este tipo de situaciones se resuelvan; es decir, que la Administración se comprometa a darles una salida y no decir que eso va a seguir pasando año tras año, y cuando los estudiantes reclamen las mismas situaciones nuevamente, vuelven a decir que es normal. Están muy disconformes con ese discurso de conformidad, con este tipo de regularidades que están afectando a los estudiantes. No cualquier estudiante puede tardar 10 años en graduarse; hay personas que vienen a la Universidad con préstamos, que tienen deudas, que les cuesta mucho estudiar en esta Institución y que, al final, desisten; es una situación muy triste, pues hay estudiantes que están seriamente pensando en abandonar sus estudios, y la Universidad no debería ser la causante de esto; todo lo contrario, debería tratar de apoyarlos.

Apunta que hoy, a las 5:00 p. m., tienen una reunión con el Dr. Carlos Villalobos, para darle seguimiento al compromiso que él adquirió en este Consejo de abrir más grupos en los cursos que habían tenido más demanda insatisfecha, plantearle cuáles son los grupos más urgentes, las situaciones más caóticas y que la Administración se comprometa a abrir los grupos que sean necesarios para tratar este tipo de situaciones, que se dé un seguimiento y un

trabajo constantes en las unidades académicas para que estas cosas no pasen año tras año, semestre tras semestre. Probablemente, el jueves estará informando acerca del resultado de esta reunión, siguiendo el acuerdo del Consejo Universitario, pues van a dar seguimiento a esta situación que se está presentando.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que les agradecería a las estudiantes que si presentan por escrito la posición ante el Vicerrector, envíen copia a la Dirección. Recuerda que el acuerdo tomado la semana anterior podría ser una gran oportunidad para una evaluación a fondo de todos estos temas que preocupan. Está de acuerdo en que no se debería permitir que se naturalicen esas situaciones. Solicita que los mantengan informados de la propuesta que ellas van viendo y del análisis que van haciendo.

- **Programa el PAIS**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda especialmente a todas las compañeras trabajadoras del Consejo Universitario en el día de hoy, y espera que no sea celebración de solo un día para consumo democrático, sino que sea una constante.

Por otro lado, expresa que en relación con el PAIS, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez hizo una intervención muy profunda, donde plantea un tema más de fondo, que cree que el Consejo Universitario y, en general, la Administración han eludido dar esa discusión de fondo, sobre la pertinencia de un programa como este y las consecuencias que ha tenido por la naturaleza y el carácter del funcionamiento con el que se le enfoca, de corte gerencial corporativo, dentro de esa visión de la gestión pública, y las distorsiones que eso produce en una institución como esta, que no está, efectivamente, para una venta de servicios de sesgo mercantil.

Cree que es importante retomar esto, porque hasta donde él entiende, va a ver una prórroga del convenio por tres meses antes de que se finiquite uno definitivo; el convenio con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) vencía hoy o el jueves, y todo lo que hay ahí en relación con la CCSS le parece preocupante, pero, especialmente lo del PAIS.

Agrega, para que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez lo tome en cuenta, que el Sindicato ha venido quejándose de que no se le da participación por parte de la Administración en este proceso; más aún, que no le han respondido sobre las excitativas que ha hecho el Sindeu para dialogar con la Administración sobre este tema; situación que le parece imprudente de la Administración, porque está de por medio un problema laboral voluminoso que le puede sobrevenir a la Universidad. Espera que, en ese sentido, la Administración tenga como parte legítima de todo este proceso y como interlocutor válido, al Sindicato de la Universidad de Costa Rica.

Por otra parte, le preocupa el tema en torno al asunto de la admisión estudiantil, porque, como dijeron las representantes estudiantiles que están haciendo el informe, hay un aspecto, el cual le inquietó, de un comentario que le describió ayer una estudiante, y es que se dan casos de que personas ya admitidas en determinado curso o grupo llegaron a última hora y les dijeron que ya no había grupo, al margen de todo lo que señaló la señorita Sofía Cortés, de los efectos que puede tener y que no es normal. No sabe si se habrán percatado, pero la Universidad se está exponiendo, inclusive, a una demanda seria por incumplimiento contractual, porque la matrícula, al fin y al cabo, es un contrato entre partes y si una de esas partes no la está cumpliendo y la rompe unilateralmente se expone a demandas muy costosas por daños y perjuicios para la Universidad.

Llama la atención sobre este aspecto, especialmente para que la Administración maneje con cuidado estas cosas, porque entre los asuntos que se puedan sobrevenir está latente esa posibilidad en el plano jurídico.

- **Jornada nacional contra el Plan Fiscal**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL anuncia e invita a la marcha nacional, o una primera jornada nacional, que se realizará el próximo jueves contra el Plan Fiscal, el costo de la vida y los salarios de hambre de este país. Dicha marcha está siendo convocada por organizaciones sociales y sindicales y, es justamente en horas de la mañana, a partir de las 9:30 a. m. Le parece que lo deseable es que el Consejo Universitario y la Universidad de Costa Rica participen. Plantea, una vez más, la urgente necesidad de que el Consejo entre a una discusión de este paquete fiscal y su conveniencia. Considera que no se debe olvidar que en mucho el convenio firmado con el Gobierno, en cuanto al financiamiento de las universidades estatales, tenía que ver con la reforma tributaria que se estuviera planteando; es decir, hay una gran contradicción; el Fondo de la Educación Superior Estatal quedó sujeto a la aprobación de una reforma tributaria, la que no está teniendo buen ambiente legislativo; además, es absolutamente regresivo para el pueblo y los trabajadores costarricenses.

Desde su punto de vista, sugiere que lo analicen y se pronuncien rápidamente sobre esa reforma fiscal y el impacto nacional con miras al financiamiento de la Educación Superior, e invita a que participen a título individual o como Órgano en la actividad.

- **Proyecto Innova-Cesal**

EL ING. ISMAEL MAZÓN da los buenos días y saluda a todas las compañeras del Consejo Universitario por el Día Internacional de la Mujer y felicita a todas aquellas que luchan por mejorar la condición de las mujeres en el país, especialmente por aquellas que no tienen oportunidades, ni acceso a mejorar su condición de vida.

Informa que participó en la IV reunión del Proyecto Innova-Cesal, a la cual el Consejo lo autorizó.

Explica que es un proyecto y una red Alfa que trata sobre temas innovadores de enseñanza en diferentes campos y le corresponde participar en los grupos relacionados con la enseñanza de la Ingeniería; también están participando representantes de las facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud y Artes.

Señala que el proyecto ha evolucionado en tres etapas; primero la enseñanza del pensamiento complejo y qué métodos innovadores hay para enseñarlo; la segunda, cómo incorporar la investigación desde los primeros cursos de grado, y la tercera, fue sobre el proceso de evaluación como un componente más del proceso de aprendizaje; no tanto como una forma coercitiva de obligar a las personas a estudiar o a aprender.

Agrega que se tocó el tema de la evaluación del pensamiento complejo, el tema de la evaluación de la investigación y, en general, métodos de la evaluación. En su caso, contó la experiencia que había tenido con el curso de verano con un grupo de estudiantes que habían perdido, sistemáticamente, una materia más de dos veces y cómo específicamente solicitó ese grupo para curso de verano. Pensando en una conferencia que se dio en la reunión anterior, es que la Universidad debe prestar atención no solamente a aquellos estudiantes exitosos o que

se adaptan fácilmente al sistema, sino los que tienen dificultades de adaptarse, porque, tal vez los métodos de evaluación no son apropiados para ellos; especialmente los métodos de evaluación orales o los métodos de evaluación que tienen que ver con cuestiones escritas. Algunos estudiantes se bloquean cuando se hacen evaluaciones de ese tipo, y quiso experimentar otro tipo de evaluación con ellos; efectivamente, comprobó que los muchachos no habían tenido oportunidad de expresar lo que sabían de la materia de otra manera.

Reitera que fue una experiencia interesante, porque fue un trabajo de enseñanza-aprendizaje entre los estudiantes supervisado por su persona; también, mucho trabajo de investigación y de tareas colectivas e individuales, exposiciones individuales y colectivas y exposiciones privadas, pero no tipo de examen, sino tipo de discusión, con análisis y comentarios.

Comenta que concluyó que en estos estudiantes su fuerte no era hacer exámenes, pero sí tenían una gran fortaleza, que era haciendo investigación y exponiendo resultados. Fue una experiencia interesante, que repetirá el próximo curso de verano, también, con estudiantes que hayan perdido la materia más de dos veces.

Informa que la última reunión del proyecto es en Veracruz, México, en noviembre de este año, donde se van a presentar los resultados finales del proyecto y una propuesta colectiva de todas las universidades participantes en la formación docente, en el ámbito universitario, qué posibilidades existen en todas las universidades y qué trabajos en conjunto podrán realizar para mejorar la formación de los docentes universitarios, quienes normalmente no tienen formación docente.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA da los buenos días, y brinda un saludo en el Día Internacional de la Mujer y a la actividad alternativa o paralela que se está llevando a cabo por parte de las mujeres feministas y del movimiento feminista del país, en el parque Morazán, en el que están varias organizaciones de mujeres, estudiantiles, etc. haciendo reflexión en ese día que se tomó como un día de celebración y no como un día para luchar y esgrimir cuáles son los problemas que se tienen y la formas de resolverlo.

Informa que esa actividad surge en el marco de que todas las actividades oficiales que está convocando el INAMU; se realizaron en un parque cercano en el CENAC y en el parque España; están enfocadas desde una perspectiva que no les satisface como mujeres activistas, feministas, y es de una perspectiva que no contempla realmente la gravedad de la violencia contra las mujeres en el país y que fetichiza en algún momento esa discusión.

Comenta que en el INAMU la actividad institucional tiene talleres; por ejemplo, taller de cuidado personal y maquillaje; eso les parece indignante, porque en un día que está dedicado y que surge a partir de que muchas mujeres dieron y su tiempo en lucha para que se le reconocieran sus labores y un tema como el trabajo doméstico que es trabajo. La principal institución que representa a las mujeres en el país de manera oficial tiene ese tipo de actividades, que le parece que no contribuyen a que las mujeres se fortalezcan.

Por otra parte, se refiere a la intervención de la Srta. Sofía Cortés, sobre el tema de que la situación de la matrícula es normal y todo el susto que han sentido estudiantes. Las situaciones de pánico que se han generado son producto de que así son las cosas, porque cuando se realiza un cambio, van a haber situaciones de caos mientras que se adaptan.

Considera que los estudiantes que llevan más de un año en la Institución se dan cuenta de que es una situación reiterativa, y no pueden seguirle llamando a ese problema general de

falta de cupos una situación normal y una situación esperable. Coincide con la Srta. Sofía Cortés en que tienen que entrar en una discusión más profunda acerca de qué significa quedarse sin cupo en una materia y cómo afecta el número de años que se permanece en la Universidad; tampoco es bueno para la Universidad que estén más de 10 años.

Señala que al discutir con el director de la Escuela de Estudios Generales, le decía que le gustaría abrir más cupos, pero, también, en su situación de director tiene un problema muy sensible de planta física, ya que hace más de tres años le dijeron que cuando se desocupara el edificio de Ciencias Sociales, se iniciara y se finalizara la construcción del nuevo edificio, pasaría a servir como un edificio subsidiario de aulas y esa es otra situación, porque siguen viendo como normal que una necesidad tan notable, clara de construir un edificio mejor para toda la Facultad de Ciencias Sociales y de solventar de alguna forma el problema de aulas que existe y de planta física, aún lo siguen esperando.

Considera que más a fondo de las discusiones que están teniendo en el movimiento estudiantil, se preguntan cuánto tiempo más van a seguir diciendo que eso está normal. Realmente, cree que hay mucho enojo por ese motivo y, definitivamente, le parece que este año hay más ímpetu para empezar a hacer una denuncia más clara en todas esas situaciones.

Da lectura al pronunciamiento que surgió el viernes del Consejo Superior Estudiantil, que es donde se reúnen todas las asociaciones de estudiantes.

“Pronunciamiento del Consejo Estudiantil sobre los problemas surgidos con la Reforma al Sistema de Matrícula”

En vista de la problemática surgida durante el proceso de matrícula para el primer ciclo lectivo del 2011, debido a la eliminación de la matrícula de ampliación, se produjeron gran cantidad de dificultades para que muchas y muchos estudiantes pudiéramos matricular los cursos de carrera y de servicio esto debido a la poca disponibilidad de cupos en relación con la demanda de matrícula, la desinformación sobre los procedimientos a seguir para realizar las inclusiones y las fechas con el nuevo sistema, los problemas propios de la plataforma informática, los requisitos innecesarios solicitados por muchas unidades académicas y la falta de coordinación entre la Oficina de Registro y las unidades académicas. Aunado también el evidente retroceso que significó pasar de la matrícula vía web a una presencial lo que desencadenó largas filas en las unidades académicas y el desplazamientos de las y los estudiantes procedentes de zonas alejadas.

Por lo anterior, desde el Consejo Superior Estudiantil en calidad de instancia representativa de las asociaciones de estudiantes de la UCR exigimos a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil lo siguiente:

1. Que gire una directriz a las unidades académicas para la apertura inmediata de los cursos con mayor demanda insatisfecha.
2. Que se garantice para las y los estudiantes con beca socioeconómica que no completaron la carga académica de su respectiva beca por falta de cupo o por problemas generados por el cambio en el sistema la justificación académica para que puedan mantener la categoría de beca durante este año.
3. Solicitar la restitución de la matrícula de ampliación a partir del segundo ciclo lectivo del 2011 o explorar de manera conjunta y mediante discusión abierta y democrática, administración y comisión estudiantil del Consejo Superior Estudiantil un nuevo mecanismo que solvete las deficiencias del proceso y los problemas de demanda insatisfecha consultando a las y los estudiantes y sometiéndolo a su aprobación.

A mediano plazo para garantizar esto, creemos importante que se establezca una mesa de discusión sobre la pertinencia del cambio en el sistema de matrícula en la que la Administración se comprometa a tomar en cuenta la opinión estudiantil del Consejo Superior Estudiantil y que este consejo someta a la aprobación de las y los estudiantes una reforma de este calibre.

En vista de todo lo anterior se hace evidente para nosotros y nosotras la necesidad de cupos en la Universidad que es la discusión de fondos de todo esto, sostenemos que esta medida viene a ser una

consecuencia del presupuesto aprobado en la negociación del convenio FEES 2011-2015 en el que además la Administración se comprometió entre otras cosas a cubrir la solicitud de cupos y a asegurar las becas, en vista de que el presupuesto para los años posteriores será reducido aún más, creemos necesario que estas medidas no se vuelvan a tomar en períodos de vacaciones y sin la previa y expresa consulta de los estudiantes.

Estas situaciones nos hacen cuestionarnos además la veracidad del modelo de Universidad Pública que debería garantizar cupos para todos los estudiantes que admite con especial énfasis en aquellos estudiantes que provienen de sectores sociales más vulnerables y para los que el acceso a la educación superior es mucho más restringido que son precisamente y a nuestro juicio las y los más afectados por las directrices institucionales como esta que no le son previamente consultadas.

Para finalizar, el Consejo Superior Estudiantil se suma a la convocatoria de una asamblea estudiantil, para hoy 8 de marzo en donde se discutirán acciones del estudiantado para la resolución del problema en cuestión tomado por votación unánime el viernes 4 de marzo del 2011 del Consejo Superior Estudiantil Universidad de Costa Rica.”

Comenta que esa es la posición que asumieron desde el Consejo Superior Estudiantil; trataron de darle más contenido a lo que iban a ir a explicarles a los estudiantes, y es lo que estarán haciendo público en esa semana.

Señala que la excluyeron de un curso y que la unidad académica la excluyó después de que el profesor consejero le aceptara el proyecto de matrícula, después de realizada la matrícula; es una situación angustiante, porque le parece poco honesto de parte de las unidades que eso no se haga consultando a los estudiantes y con previo aviso, para poder hacer la inclusión.

Aclara que esa situación le pasa por primera vez, pero sabe que es reiterativa en otras unidades académicas y que la situación es más angustiante cuando de los créditos dependen de una beca, porque hay pocas posibilidades de que se complete el creditaje necesario; esto significa para muchos estudiantes que no van a poder continuar sus estudios durante el semestre y probablemente, durante todo el año.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS recuerda que el viernes anterior sostuvieron una reunión con el señor Carlos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil, para tratar, específicamente, el tema de los estudiantes becados que no están logrando alcanzar todos sus créditos para mantener la beca por razones de falta de cupo o por cierre de grupos, etc.

Informa que le realizaron la solicitud de que por este semestre se enviara una directriz a la Oficina de Becas para que a ningún estudiante se le rebaje la beca por falta de créditos, tomando en cuenta toda la situación de desinformación que se ha vivido.

Señala que el señor Carlos Villalobos les dijo que no lo podía hacer; y además, están asumiendo y están sacando conclusiones de que muchas personas sí lograron completar su carga académica, pero eso no implica que algunos estudiantes no estén logrando completar su carga académica. El señor Carlos Villalobos dijo que esa decisión solamente la podría tomar el Consejo Universitario, porque esa directriz le competía a este órgano, tomando un acuerdo y solicitándole a la Oficina de Becas que por este semestre no se le rebaje la beca a nadie por falta de créditos.

Sugiere que se valore la posibilidad y en particular le parece importante que se dé esa acción, porque ayer les llegaba gente a la que le cerraron el curso, y ya no hay inclusiones; se quedaron sin beca, sean 100 ó 200 personas, es gente que le está siendo difícil.

Definitivamente, los becados 11 necesitan de esa beca, y se compromete a realizar una propuesta para que se valore en el Consejo solicitar a la Oficina de Becas que tome esa medida.

Comenta que el señor Carlos Villalobos dijo que sí se les iba a solicitar una mayor flexibilidad a la hora de aceptar justificaciones de carga académica; sin embargo, muchos estudiantes dijeron que no se les estaban aceptando y en el CASE, que es una de las instancias donde se puede solicitar, también les están instando a hacerlo en la Oficina de Becas.

Manifiesta una disconformidad, ya que redactó un correo para que fuera enviado en forma masiva a todos los estudiantes de la Universidad por la plataforma de moderadores de estudiantes, explicándole a la gente que realizara esa acción concreta, que fueran a solicitar justificaciones de carga académica, pero hasta ese momento el correo no ha circulado.

Señala que por más presión que estén ejerciendo desde la FEUCR, diciéndole al encargado que circulen ese correo, no lo han querido circular. Deja la protesta de que no se les está valiendo como un órgano representativo y como miembro del Consejo Universitario firmó ese comunicado y no se le ha querido dar difusión. Puntualiza que van a estar detrás de nuevo para que ese comunicado circule, porque tiene información fundamental para que la gente pueda ir moviéndose para ir a solucionar la situación, y no se ha enviado.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que tendrían que realizar un análisis jurídico, porque la Administración, en ese caso, estaría trasladándole al Consejo una decisión que es de resorte, desde su punto de vista, de la Administración, y porque no pueden tomar acuerdos que modifiquen reglamentos; lo que se podrían hacer es evaluar cuál es la situación existente y sobre esa base realizar algunas sugerencias.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta sobre el planteamiento que realiza la Srta. Sofía Cortés. Según el criterio de la Administración, y le parece que desde el punto de vista jurídico, si entiende bien, sería improcedente. Si lo que está sugiriendo a la Administración es una reforma a los reglamentos, es donde está la otra parte, que le parece hasta de mal gusto, una maniobra política de “zafarse” de un problema creado por la Administración y atribuírselo al Consejo Universitario, porque sabe que tramitar una reforma reglamentaria no es de un día para otro y por acuerdo el Consejo no puede modificar normas reglamentarias.

Explica que el reglamento, como está establecido, le permite hacer a la Administración, justamente, lo que se denuncia; es decir, no reconocer becas, excluir a la gente en la admisión, etc. Le parece preocupante el tema y llama a la dirección, en ese sentido, a considerarlo, porque le parece que es mal hecho que la Administración esté argumentando ese asunto, que es de cara a un conflicto que tiene con el movimiento estudiantil.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA agrega que se suma al llamado que están haciendo las organizaciones sociales y sindicales en el país, para rechazar una reforma fiscal que incremente los impuestos indirectos, los que recaerían sobre las personas que trabajan.

Comenta que vio una entrevista que le hicieron al señor Fernando Herrero, ministro de Hacienda, en la que le preguntaban si sabía cuántas leyes de excepción de impuesto existen en el país, y realmente no sabía. Hay alrededor de 187 leyes que permiten que tal o cual industria, o que tal o cual miembro del sector empresarial, tenga una excepción de impuestos, y

es impresionante, porque se toma en cuenta que todo el discurso oficial tiene que ver con que la recaudación es insuficiente y; por lo tanto, hay que aumentar la carga de impuestos.

Informa que no va a estar en la actividad del viernes que se está planeando, porque ya tenían una reunión con los estudiantes y algunos profesores de la carrera de Psicología de la Sede de Limón, que está en el limbo, porque no saben si van a poder continuar dando clases en esa carrera, el próximo año.

- **Pronunciamento del Área de Agroalimentarias**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA se suma a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y comparte las expresiones de todos los compañeros que le han antecedido.

Informa que hace quince días se publicó en el Semanario *Universidad* un pronunciamento de Aclaración de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias sobre la cancelación de la conferencia del Dr. Watson. Señala que el Dr. Alberto Cortés aclaró el asunto con ellos.

Esto fue en cumplimiento con lo que el decano del Área de Agroalimentarias, señor Felipe Arauz, se había comprometido a realizar una nota aclaratoria pues afirmó en una publicación previa que el Consejo Universitario le dio trámite y acepto una solicitud de un diputado para cancelar la conferencia.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ manifiesta, lo que ha dicho anteriormente, que el Consejo no puede realizar un simple acuerdo o lineamiento para reformar un reglamento; incluso, existe un principio en la *Ley General de Administración Pública*, en el artículo 14, que se llama la "Inderogabilidad Singular del Reglamento", ya que no se puede derogar un reglamento para aplicarlo singularmente a una persona o a varias.

Insiste en que si un grupo de estudiantes o una lista de estudiantes lo suficientemente amplia, con argumentos fuertes, presentan una solicitud a la Administración, tiene la posibilidad, ante superiores daños causados al administrado, al estudiante en este caso, puede tomar medidas y no porque el reglamento se las diga expresamente, pero sí porque la Ley se lo dice y porque cuando hay daños de imposible naturaleza para el estudiante; simplemente con base en ese argumento, lo realiza.

Explica que la Administración lo que hace es interpretar que para el caso específico va a tomar una moratoria o hacen un análisis de la situación, de lo que le están sometiendo los estudiantes, para poder entrar a solucionarles el asunto; ese es un tema que toda la Administración lo debe saber, pero hay que tener argumentos suficientes, una lista organizada, como, por ejemplo, que cada estudiante diga cuál es el impacto que le está causando y que la Administración, con base en eso, haga una excepción y analice la situación, porque la Ley así lo dice: si los daños causados al estudiante son superiores a lo que está percibiendo, existe la posibilidad de que la Administración lo realice.

Comenta que incluso, en los procedimientos generales que tiene la Administración Pública, se le da facultad a la Administración para casos de emergencia. Lógicamente, habría que calificar lo que están solicitando y ayudaría si es del caso para que se analicen a fondo las posibilidades que tiene cada uno de los estudiantes o en una lista y que la Administración haga una situación de excepción por los daños de difícil e imposible reparación que se les puedan causar en el futuro.

****A las doce horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso para almorzar.

A las doce horas y cuarenta y ocho minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés. ****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (oficio CU-M-11-03-023).

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ comenta que coordina la Comisión Especial que está viendo la reforma integral del *Estatuto Orgánico* y que, en alguna ocasión, en la Universidad Nacional ayudó al anterior Consejo en un problema legal, serio; la Dra. Yamileth González lo recomendó, y estas personas se dieron cuenta de su participación en la Comisión, y por ese motivo le solicitaron compartir con ellos, porque dentro del congreso que están llevando a cabo, está la reforma integral del *Estatuto Orgánico* y la gestión de esa universidad.

**** A las doce horas y cincuenta minutos, sale el Dr. Rafael González. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González, Dr. Oldemar Rodríguez y el Dr. Ángel Ocampo.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González, Dr. Oldemar Rodríguez y el Dr. Ángel Ocampo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 10 de marzo de 2011, con el fin de asistir como expositor a la mesa redonda *Desarrollo organizacional y modelos de gestión universitaria*, que organiza la Rectoría de la Universidad Nacional.

ACUERDO FIRME

**** A las doce horas y cincuenta y tres minutos, entra el Dr. Rafael González, Dr. Oldemar Rodríguez y el Dr. Ángel Ocampo. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Saborío Rocafort, Manuel; Salas Segura, Donato; Cortés Ojeda, Jaime; González García, Yamileth y Artavia Granados, Jenny María.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Saborío Rocafort, Manuel.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Once votos
EN CONTRA:	Ninguno

Se levanta el requisito

Somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Donato Salas Segura.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: la Dra. Yamileth González.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Jaime Cortés Ojeda.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: la Dra. Yamileth González.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Yamileth González García.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: la Dra. Yamileth González.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Jenny María Artavia Granados.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación: la Dra. Yamileth González.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales*, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Saborío Rocafort, Manuel Escuela de Medicina	Instructor (2) (1/4TC)	Caxias, Brazil	Actividad: Del 10 al 16 de abril Itinerario: Del 13 al 16 de abril	VII Curso de la Red Latinoamericana de Genética Humana (RELAG). Presentará una ponencia titulada <i>Newborn screening</i> .	Pasaje Aporte personal \$1.087,60	Viáticos Presupuesto ordinario \$500,00
Salas Segura, Donato Escuela de Tecnologías en Salud	Instructor (2) (1/4 TC)	Punta del Este, Uruguay	Actividad: Del 7 al 11 de abril Itinerario: Del 6 al 12 de abril	XV Congreso Panamericano de Infectología. Organizado por la Asociación Panamericana de Infectología. Expondrá un trabajo de investigación referente a la pandemia de Influenza AH1N1.	Complemento pasaje Aporte personal \$300,00 Viáticos Aporte personal \$1.000,00 Inscripción Aporte personal \$350,00 Total Aporte personal: \$1.650,00	Pasaje parcial Presupuesto ordinario \$1.000,00

MONTOS SUPERIORES A \$1000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Cortés Ojeda, Jaime Escuela de Medicina	Instructor (2) (1/4 TC)	Sydney, Australia	Actividad: Del 13 al 17 de marzo Itinerario: Del 10 al 17 de marzo	VI Congreso Mundial de Cuidado Crítico Pedagógico. Organizado por Australian College of Critical Care Nurses. La participación del señor Cortés será de gran importancia, debido a que presentará las ponencias tituladas “Challenging Scenarios Multi-trauma in the Adolescent”, “Case Presentation y Critical care of multitrauma in children and adolescents”. Además, podrá actualizar e intercambiar conocimientos académicos tanto en la atención a pacientes como en la enseñanza en la Escuela de Medicina.	Viáticos Aporte personal \$950,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$1.683,00
González García, Yamileth Rectoría	Rectora (3) (otros aportes financieros aprobados en sesión 5517-13)	Concepción, Chile	Actividad: Del 21 al 23 de marzo Itinerario: Del 20 al 23 de marzo	Seminario <i>El Rol de las Universidades en el Desarrollo Científico y Tecnológico</i> y la Reunión del Comité Ejecutivo de CINDA, organizado por el Centro Interuniversitario de Desarrollo. Formará parte del comité del CINDA, que posterior a la actividad realizará un reintegro de \$1.000,00.		Pasaje Presupuesto ordinario \$1.726,00 Viáticos Presupuesto ordinario \$1.000,00 Total Presupuesto ordinario \$2.726,00
Artavia Granados, Jenny María Sede de Occidente	Asociada	Mendoza, Argentina	Actividad: Del 7 al 9 de abril Itinerario: Del 2 al 20 de abril (vacaciones del 4 al 5, del 12 al 15 y del 18 al 20 de abril)	5ta Conferencia Mundial y IV Congreso Iberoamericano sobre violencia en la Escuela. Organizado por la Dirección General de Escuelas, Gobierno de Mendoza y el International Observatory violence in the school, el Observatorio de la Convivencia y la Universidad Católica Argentina. Presentará la ponencia denominada <i>Manifestaciones de violencia explícita e implícita durante el desarrollo de los recreos, en una escuela de la Dirección Regional de</i>	Viáticos parciales Aporte personal \$150,00 Inscripción Aporte personal \$250,00 Total Aporte personal: \$400,00 Complemento viáticos Fundevi \$750,00 Total otros aportes:	Pasaje Presupuesto ordinario \$1.373,76

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
				<i>Educación de San Ramón (Costa Rica).</i>	\$1.150,00	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación en el orden del día para continuar con la ratificación del acuerdo de la sesión N.º 5518, artículo 4, y la reforma del nombre de la Sede Regional de Limón por Sede Regional del Caribe.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la ratificación del acuerdo de la sesión N.º 5518, artículo 4, y la reforma del nombre de la Sede Regional de Limón por Sede Regional del Caribe.

ARTÍCULO 7

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, somete a votación la ratificación del acuerdo de la sesión N.º 5518, artículo 4, referente a la modificación del *Reglamento para la recontractación de personal académico jubilado para el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*, con el fin de actualizarlo con lo establecido en el artículo 76, de la Ley N.º 7531 y su reforma en la Ley N.º 8721, del 18 de marzo 2009.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta a los miembros del Consejo si tienen observaciones o propuestas de modificación al acuerdo.

Cede la palabra al Ing. Agr. Claudio Gamboa.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA manifiesta que dado lo expuesto por el Dr. Rafael González sobre la sana reiteración, va a referirse a algunas modificaciones de forma que estima pertinentes.

Indica que en el artículo 1, dice: (...) *La recontractación es optativa para las Unidades Académicas y no se podrá realizar para ocupar cargos docente-administrativos, de dirección o coordinación de programas y proyectos o de jefaturas en el sector administrativo.*

Señala que en el artículo 9, dice: (...) *El personal recontractado no podrá postularse ni ser elegido para ocupar cargos docente-administrativos, o de jefaturas en el sector administrativo.*

Pregunta si en estas dos veces, la sana reiteración es válida.

Dice que en el artículo 8 se debe corregir la palabra “contratación” por “recontractación”, al igual, que el artículo 7, donde se debe cambiar el término “contratada” por “recontractada”.

El artículo 3 y el artículo 14, dice: (...) *Esta decisión deberá ser comunicada a la Unidad Académica o las Unidades Académicas base del programa del posgrado.*

El artículo 15, dice: *Una vez aprobada la recontractación, esta deberá ser comunicada a la Unidad o a las Unidades Académicas base del respectivo Programa de Posgrado.*

Comenta que lo anterior está repetido.

En el artículo 3, capítulo I, dice: (...) *y que hayan ostentado como mínimo la categoría de Profesor Asociado o su equivalente.*

Menciona que esto se refiere a lo que se indica en el artículo 8, capítulo 2, que dice: (...) *la última categoría obtenida al momento de su jubilación, con la equivalente del Régimen académico de la Universidad de Costa Rica, según los convenios con CONARE.*

Le parece que ambas ideas deberían colocarse en el artículo 3, porque en dicho artículo se habla al respecto; de este modo le queda claro al lector que “o su equivalente” se refiere al párrafo que habla de la equivalencia del Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, según los convenios con CONARE. Reitera que ambas ideas se deben colocar en el artículo 3 y eliminarlo del artículo 8.

**** *A las trece horas y cincuenta minutos, sale la Srta. Sofía Cortés.* ****

Indica que en el artículo 1, dice: (...) *La recontractación se realizará para la docencia en los programas de grado y posgrado, así como para los proyectos de investigación y de acción social. (...).*

Lo anterior lo discutió con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, dado que en el capítulo V, artículo 19, dice: *La recontractación se realizará en el marco del proyecto o programa debidamente inscrito en la Vicerrectoría correspondiente.*

Agrega que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez le aclaró que debía haber diferencia entre las dos vicerrectorías, por lo que sugiere que se valore si en ambos lados queda proyecto o programa.

**** *A las trece horas y diecisiete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las trece horas y cincuenta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones recomendadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: la Dra. Yamileth González y la Srta. Sofía Cortés.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: la Dra. Yamileth González y la Srta. Sofía Cortés.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ratificar el acuerdo de la sesión N.º 5518, artículo 4, referente a la modificación del *Reglamento para la recontractación de personal académico jubilado para el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*, con el fin de actualizarlo con lo establecido en el artículo 76, de la Ley N.º 7531 y su reforma en la Ley N.º 8721, del 18 de marzo 2009, con las modificaciones de forma sugeridas para que se lea de la siguiente manera:

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Reglamentos el caso: “Modificación del Reglamento para la recontractación de personal académico jubilado por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de conformidad con la reforma aprobada por la Asamblea Legislativa en la Ley N.º 8721, del 18 de marzo de 2009” (CR-P-09-15, del 17 de junio de 2009), para su respectivo estudio.**
- 2. Se elaboran propuestas de modificación del Reglamento vigente, las cuales fueron acogidas por el Consejo Universitario, y enviadas en primera consulta a la comunidad universitaria, en sesión N.º 5442, artículo 4, del jueves 6 de mayo de 2010, y en segunda consulta en sesión N.º 5495, artículo 7, del martes 9 de noviembre de 2010.**

3. Durante el periodo de la segunda consulta, se recibieron 12 notas con observaciones¹, de las cuales seis son del personal jubilado recontratado, así como observaciones de la Vicerrectoría de Docencia (VD-423-2011), del 01 de febrero de 2011.
4. Entre los elementos que se incluyen en esta última revisión de la propuesta están: el no otorgar el derecho a voz y voto a los pensionados recontratados; se mantiene la limitante a no postularse en cargos docente-administrativos, así como jefaturas y la coordinación de programas y proyectos en los cuales participan. Finalmente, se regula que el órgano para las decisiones de recontratación será el Consejo Asesor para unidades de investigación y la ratificación, por la Vicerrectoría respectiva.

ACUERDA:

Reformar el Reglamento para la Recontratación de Personal Académico Jubilado para el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, para que se lea de la siguiente manera:

REGLAMENTO PARA LA RECONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO POR EL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL

**CAPÍTULO I
Ámbito de aplicación**

ARTÍCULO 1. El presente Reglamento establece los fines, las condiciones y los procedimientos para la recontratación remunerada del personal académico jubilado por *la Ley de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional, sin la suspensión temporal del beneficio económico de la pensión, al amparo de la excepción establecida en el artículo 76 de la Ley N.º 7531 y de su reforma en la Ley N.º 8721.*

La recontratación se realizará para la docencia en los programas de grado y posgrado, así como para los proyectos de investigación y de acción social. La recontratación es optativa para las Unidades Académicas y no se podrá realizar para ocupar cargos docente-administrativos, de dirección o coordinación de programas y proyectos o de jefaturas en el sector administrativo.

ARTÍCULO 2. La recontratación de personal jubilado con alto perfil académico tiene carácter excepcional y temporal, la cual deberá estar motivada por el interés institucional de mantener la excelencia académica y aprovechar la experiencia adquirida, con el propósito de fortalecer el grado, el posgrado, la investigación y la acción social.

Para la recontratación, en cualquiera de los dos periodos establecidos en el artículo 4, se tomará en cuenta el plan de trabajo, el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Reglamento y la existencia del respaldo presupuestario en la unidad proponente.

ARTÍCULO 3. Solo podrán ser recontratadas las personas jubiladas que hayan prestado servicios, en

¹ Las observaciones recibidas cronológicamente fueron: Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias (DFC-525-2010), del 8 de diciembre de 2010, Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales (DFCS-1107-10, del 17 de diciembre del 2010, M.Sc. Ismael Retana, profesor Catedrático Pensionado Ad Honorem, del 19 de enero del 2011, Saray Córdoba González, profesora recontratada, Vicerrectoría de Investigación, M.L. Flor María Garita Hernández, profesora de Vicerrectoría de Acción Social, Dr. Orlando Arrieta Orozco, Profesor Becario, Escuela de Ingeniería Eléctrica, del 19 de enero del 2011, José Roberto Mata montero, Sede de Guanacaste, por correo electrónico del 24 de enero del 2011, Leda María Roldan Santamaría, Profesora de Posgrado, en correo electrónico del 20 de enero de 2011, Hermann Hess, Investigador del Observatorio del Desarrollo, por correo electrónico del 23 de enero del 2011, José Araya Pochet, Profesor Escuela de Física, en correo electrónico del 25 de enero del 2011, María Cecilia Vega Guzmán, Profesora de Posgrado, en correo electrónico del 27 de enero de 2011, y el oficio VI-517-2011, de la Vicerrectoría de Investigación, del 03 de enero de 2011 y Vicerrectoría de Docencia, (VD-423-2011, de la Vicerrectoría de Docencia, del 01 de febrero de 2011.

cualquiera de las Instituciones de Educación Superior Universitaria miembros del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y que hayan ostentado como mínimo la categoría de Profesor Asociado o su equivalente, según los convenios con el CONARE.

CAPÍTULO II **Disposiciones generales**

ARTÍCULO 4. La recontractación del personal jubilado podrá hacerse hasta por 3 años. Un segundo periodo de recontractación improrrogable podrá hacerse por 3 años más. Ambos periodos podrán ser continuos o fraccionados.

Es requisito adicional para el segundo periodo de recontractación, que persista la necesidad del nombramiento y una evaluación satisfactoria de la labor realizada por la persona. Dicha evaluación será realizada por una comisión ad hoc, integrada por tres funcionarios de la Unidad encargada de efectuar el nombramiento, conformada por la Dirección de la Unidad. Esta comisión presentará un informe con los resultados al director de la unidad.

La Oficina de Recursos Humanos será la encargada del registro y control de los periodos de recontractación del personal jubilado.

ARTÍCULO 5. Las Unidades, de acuerdo con sus necesidades e intereses, podrán destinar como límite máximo el 10% de las plazas equivalentes a tiempos completos disponibles, para la recontractación de profesores pensionados, con base en lo que dispone este reglamento.

ARTÍCULO 6. Las recontractaciones podrán hacerse de conformidad con las siguientes opciones:

- a) Hasta por un medio tiempo distribuido en una o más sedes.
- b) Hasta por un cuarto de tiempo, cuando el contrato sea para la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, salvo en aquellos cursos cuya jornada sea mayor al cuarto de tiempo, pero menor de medio tiempo, en los que el nombramiento dependerá de la carga académica que le corresponde al curso.

ARTÍCULO 7. Una vez aprobada la recontractación de la persona jubilada, según los procedimientos establecidos en los capítulos II, III, IV y V, la Unidad Académica deberá enviar los documentos correspondientes a la Rectoría para la formulación del contrato, el cual deberá contemplar los deberes y derechos de la persona recontractada.

ARTÍCULO 8. A las personas jubiladas que laboraron para la Universidad de Costa Rica al ser recontractadas, se les aplicará, para efectos salariales, el salario base de la categoría en Régimen Académico que tenían al momento de su jubilación, así como los pasos académicos actualizados a la fecha de su recontractación.

Para efectos de anualidad y de escalafón, solo se considerará el tiempo servido a partir del nuevo contrato.

A las personas jubiladas de las otras instituciones miembros del CONARE se les aplicará, para efectos salariales, la última categoría obtenida al momento de su jubilación, con la equivalente del Régimen académico de la Universidad de Costa Rica, según los convenios con CONARE.

ARTÍCULO 9. La persona que se recontracte quedará adscrita a la Unidad Académica, Unidad académica de Investigación, al Programa de Posgrado, Investigación, Acción Social, según corresponda, y no formará parte de la Asamblea de Escuela, de Facultad o de Sede. El personal recontractado no podrá postularse ni ser elegido para ocupar cargos docente-administrativos, o de jefaturas en el sector administrativo.

ARTÍCULO 10. El personal académico recontratado tendrá acceso a los servicios de apoyo de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 11. Los pagos por recontrataciones serán cargados al presupuesto de las Escuelas, Facultades, Sedes, Unidades de Investigación, Programas de Posgrado, según corresponda.

Las Vicerrectorías de Investigación, Docencia y Acción Social, así como el Sistema de Estudios de Posgrado, podrán apoyar las recontrataciones por medio de traslados temporales de presupuesto a las instancias que desarrollan los programas de posgrado, grado, y las actividades de investigación y acción social.

ARTÍCULO 12. Las disposiciones del presente Reglamento prevalecerán sobre cualquier otra normativa institucional de carácter general, relacionada con la recontratación de personal jubilado.

CAPÍTULO III Recontrataciones para posgrado

ARTÍCULO 13. Solo podrá ser recontratada la persona jubilada que cumpla con las condiciones para el nombramiento del profesorado establecidas en el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado y que tenga una experiencia no menor a tres años en docencia de posgrado.

En caso de profesores o profesoras con denotados méritos académicos, este requisito podrá ser levantado por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante acto debidamente motivado.

ARTÍCULO 14. La Comisión del Programa de Posgrado recomendará la recontratación al Consejo del SEP, el cual decidirá sobre esta y sus alcances, tomando en consideración el plan de trabajo presentado, la conveniencia institucional y la existencia del respaldo presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 15. Una vez aprobada la recontratación, esta deberá ser comunicada a la Unidad o a las Unidades Académicas base del respectivo Programa de Posgrado.

CAPÍTULO IV Recontrataciones para grado, investigación y acción social en unidades académicas

ARTÍCULO 16. La persona jubilada podrá ser recontratada para trabajar en docencia de grado y en proyectos de las unidades académicas inscritos en las Vicerrectorías de Investigación y Acción Social.

ARTÍCULO 17. La dirección de la Unidad Académica, o la dirección de Sede o Recinto recomendarán la recontratación a la Asamblea de Escuela, Asamblea de Sede, según corresponda, la cual decidirá sobre la recontratación y sus alcances, tomando en consideración el plan de trabajo presentado, la conveniencia institucional y la existencia del respaldo presupuestario correspondiente.

CAPÍTULO V Recontrataciones para investigación y acción social en unidades académicas de investigación

ARTÍCULO 18. Podrán ser recontratadas las personas jubiladas que tengan como mínimo cinco años de experiencia demostrada en investigación o acción social, según corresponda.

ARTÍCULO 19. La recontratación se realizará en el marco del proyecto debidamente inscrito en la Vicerrectoría correspondiente.

ARTÍCULO 20. El director o a la directora de la Unidad de Investigación, propondrá la recontratación al Consejo Asesor, el cual decidirá, tomando en consideración el plan de trabajo presentado, la

conveniencia institucional y la existencia del respaldo presupuestario correspondiente. Esta decisión será elevada al Vicerrector o Vicerrectora de Investigación o Acción Social, según corresponda, para su ratificación.

TRANSITORIO I.

Las recontrataciones realizadas de acuerdo con la normativa anterior, al amparo de la excepción establecida en el artículo 76 de la Ley N.º 7531 y de su reforma en la Ley N.º 8721, permanecerán vigentes hasta la fecha de su conclusión.

TRANSITORIO II.

La Administración dispondrá de un año a partir de la aprobación del presente reglamento para la instalación de un sistema de registro y control de las recontrataciones del personal jubilado.

ACUERDO FIRME.

*****A las trece horas y cincuenta y tres minutos, sale el Dr. José Ángel Vargas y el Lic. Héctor Monestel. *****

ARTÍCULO 8

La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el dictamen CEO-DIC-10-7, para su aprobación en segunda sesión ordinaria, para que de acuerdo con el proceso establecido por el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*, se propongan las respectivas modificaciones del capítulo IX del *Estatuto Orgánico*, artículo 108 bis, inciso ch), en lo referido a la reforma del nombre de la Sede Regional de Limón por Sede Regional del Caribe.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expone que este dictamen ya había sido discutido por el plenario; incluso fue aprobado, y hoy se presenta para segundo debate, con el fin de que luego sea enviado a la Rectoría para que convoque a la Asamblea Colegiada respectiva.

Expresa que desde el año 2004 la Asamblea de la Sede de Limón emitió un acuerdo, el cual fue elevado al Consejo Universitario con el propósito de cambiar el nombre de Sede de Limón por Sede Regional del Caribe.

Manifiesta que en el proceso de consulta se presentaron varias decisiones favorables; hay una en particular, muy extensa, de los profesores de la Escuela de Geografía, quienes apoyaron la adecuación correspondiente al Caribe, ya que se acopla y es más apropiado de acuerdo con el espacio que ocupa la cobertura geográfica la Sede de Limón, así llamada hasta ahora.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación la Dra. Yamileth González, Dr. José Ángel Vargas y el Lic. Héctor Monestel.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 111, celebrada el 28 de mayo de 2004, la Asamblea de la Sede de Limón acordó elevar al Consejo Universitario la propuesta para que la Sede de Limón se transforme en Sede del Caribe.
2. El Consejo de Área de Sedes Regionales, en el oficio CASR-033-2008, del 29 de mayo de 2008, ratificado en el oficio CASR-02-2009, del 17 de febrero de 2009, avaló la propuesta de la Asamblea de la Sede de Limón.
3. La Rectoría (oficio R-1166-2009, del 23 de febrero de 2009) comunicó al Consejo Universitario los acuerdos adoptados por el Consejo de Área de Sedes Regionales.
4. El Consejo Universitario, en la sesión ordinaria N.º 5387, artículo 5, celebrada el martes 22 de setiembre de 2009, analizó el oficio CARS-033-2008, del 29 de mayo de 2009.
5. El artículo 236, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, establece lo siguiente:

La iniciativa en materia de reformas al Estatuto Orgánico corresponde a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Colegiada Representativa. Los anteproyectos de reforma provenientes de otras fuentes sólo podrán ser acogidos, para su trámite, por un miembro de dicho Consejo.

En ambos casos la Comisión respectiva del Consejo Universitario hará un estudio preliminar del anteproyecto. La propuesta de la Comisión se publicará en la Gaceta Universitaria y en el Semanario Universidad, con el propósito de consultar el criterio de la comunidad universitaria, durante un período de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación. El Director del Consejo Universitario comunicará la propuesta a los directores de las unidades académicas, quienes deberán consultarla con las respectivas asambleas dentro del plazo establecido.

La Comisión respectiva procederá a elaborar el o los dictámenes.

El o los dictámenes se analizarán en el seno del Consejo Universitario. El que se apruebe se publicará en el Semanario Universidad con al menos tres semanas de antelación a la fecha del primer debate y deberá ser aprobado en dos sesiones ordinarias del Consejo

Universitario y al menos por dos tercios de los miembros presentes, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.

6. La propuesta consiste en modificar el inciso ch) artículo 108 bis, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (capítulo IX, Sedes Regionales, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 108 bis TEXTO ACTUAL	ARTÍCULO 108 bis TEXTO PROPUESTO
<p>La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes regionales que dependen de la Rectoría. Para ampliar las oportunidades de realización de la actividad universitaria en las diferentes regiones del país. Las funciones específicas y la organización particular de cada sede regional se establecen en su reglamento.</p> <p>Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Occidente b) Guanacaste c) Atlántico ch) Limón d) Pacífico 	<p>La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes regionales que dependen de la Rectoría. Para ampliar las oportunidades de realización de la actividad universitaria en las diferentes regiones del país. Las funciones específicas y la organización particular de cada sede regional se establecen en su reglamento.</p> <p>Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Occidente b) Guanacaste c) Atlántico ch) <u>Caribe</u> d) Pacífico

7. La propuesta del cambio de nombre se publicó en consulta a la comunidad universitaria en el *Semanario Universidad*, del miércoles 10 de marzo de 2010, y en la *Gaceta Universitaria* 3-2010, del miércoles 17 de marzo de 2010.

Se recibieron las observaciones de la comunidad universitaria.

8. Producto de las observaciones recibidas de la comunidad universitaria, se elaboró el dictamen CEO-DIC-10-4, el cual se discutió en la sesión ordinaria N.º 5474, artículo 6, celebrada el martes 7 de setiembre de 2010, en la que se adoptaron el siguiente acuerdo:

1. *Avalar la propuesta de modificación del inciso ch) del artículo 108 bis del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.*
2. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario publicar en segunda consulta la propuesta de modificación del inciso ch) del artículo 108 bis del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (capítulo IX, Sedes Regionales), para que en adelante la Sede de Limón se denomine Sede del Caribe.*

9. La segunda consulta a la comunidad universitaria se publicó en el *Semanario Universidad* N.º 1870, que comprende del 29 de setiembre al 5 de octubre del año en curso, producto de la cual se recibió favorablemente una observación suscrita por un grupo de docentes de la Escuela de Geografía, Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Gilbert Vargas Ulate y Francisco J. Solano Mata.
10. La propuesta de cambio encuentra fundamento en aspectos geográficos y de contacto académico con universidades, instituciones, centros de investigación y otros organismos de la región vinculados con la cultura caribeña.
11. El Consejo Universitario aprobó, en primera sesión ordinaria, en la sesión N.º 5506, artículo 3, del 9 de diciembre de 2010, la propuesta de modificación del inciso ch) del artículo 108 bis del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (capítulo IX, Sedes Regionales), para que en adelante la Sede de Limón se denomine Sede del Caribe.

ACUERDA:

Aprobar, en segunda sesión ordinaria, la propuesta de modificación del inciso ch) del artículo 108 bis del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (capítulo IX, Sedes Regionales), para que en adelante la Sede de Limón se denomine Sede del Caribe.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y cincuenta y nueve minutos, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.